



3 39

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 016-2019-MDS**

Socabaya, 15 de febrero del 2019

**VISTOS:**

El Acta de Reunión Extraordinaria de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Socabaya, El Pedido del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Ing. Wuilber Mendoza Aparicio y,



**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los acuerdos de concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno expedido por el concejo municipal en base a las atribuciones exclusivas que tienen las municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias.



Que, el art. 41° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



Que, en Sesión de Concejo de fecha 15 de febrero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad de Socabaya, Ing. Wuilber Mendoza Aparicio ha formalizado el pedido: Que se declare en Emergencia el distrito de Socabaya, indicando como sustento que la Plataforma de Defensa Civil del distrito ha sostenido una reunión como consecuencia de la lluvia intensa acaecida el día 14 de febrero del presente año, con la posibilidad que esta situación pueda incrementarse, pues se sabe que esta situación la están viviendo otros distritos de Arequipa y posiblemente se esté solicitando que Arequipa en su conjunto sea declarada en emergencia, como ya han sido declarados algunos distritos; por lo tanto el acuerdo de la Plataforma ha sido Declarar en emergencia al distrito de Socabaya por el tema de lluvias, por ello en su calidad de Presidente de la Plataforma de Defensa Civil pide se declare esta situación a nivel del Concejo Municipal estando al acuerdo al adoptado por la Plataforma, en merito a los daños detallados en el Acta de Reunión de la Plataforma de Defensa Civil.



Con fecha el 15 de febrero del año 2019 se llevó a cabo una Reunión Extraordinaria de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya, la cual fue presidida por el Alcalde, en su condición de Presidente de la Plataforma, a raíz de la lluvia intensa acaecida el día 14 de febrero del presente año, evento climatológico que trajo como consecuencia inundaciones a viviendas en los diversos centros poblados del distrito; acordando solicitar al Concejo Municipal Declarar en emergencia al distrito de Socabaya por el tema de lluvias, en merito a los daños detallados en el Acta de Reunión de la Plataforma de Defensa Civil que a continuación se detallan:

**CENTROS POBLADOS AFECTADOS**

**Viviendas inundadas**

- Lara 18 familias
- Quosqollo 05 viviendas
- AAHH Horacio Zeballos zona C 03 viviendas
- San Martín cuadra 03 01 vivienda
- PPJJ 04 de Octubre calle Zela 03 viviendas



- La Campiña CP el Bosque 25 viviendas por colapso de 04 buzones
- Villa El Golf Calle Francisco Mostajo 10 afectados

Centros de Salud  
Filtración de agua  
Ciudad Mi Trabajo  
AAHH Horacio Zeballos Gamez

**INFRAESTRUCTURA VIAL**

- Ingreso de material lodo y piedra
- Av. La Amistad
  - Baden Chilpinilla
  - Baden las Peñas rio Socabaya
  - Via carrozable centro poblado Quosollo

**INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA**

- Canales colmatados
- Canal de Riego de Lara 150 ml
  - Canal de acequia baja 90 ml
  - Canal de acequiesita 110 ml
  - Tomas de Agua artesanal en los Ríos Socabaya y Postrero 05



Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de febrero del 2019, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.



**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar en Emergencia el distrito de Socabaya, Provincia y Región de Arequipa, por los acontecimientos suscitados el día 14 de febrero del presente año, como consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales acaecidas.

**ARTICULO SEGUNDO:** Gestionar el trámite correspondiente ante las Instituciones Publicas pertinentes conforme al Ordenamiento Legal vigente.

**ARTICULO TERCERO:** Encargar el estricto cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo a Desarrollo Urbano Rural y Secretaría Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Abeg. Yodira Místico Agrazante de Moscoso  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE